

DECRETO EXENTO N°

RECOLETA,

**PROMULGA ACUERDO N° 236 DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2024
QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 13 AL
PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE AÑO 2024**

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 2195 de fecha 15 de diciembre de 2023, que promulga el Acuerdo N° 236, de fecha 12 de diciembre de 2023 del honorable Concejo Municipal, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del presupuesto municipal año 2024.
2. El Decreto Exento N° 221 de fecha 31 de enero de 2024, que promulga acuerdo N°24 de fecha 31 de enero de 2024 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N°1 al presupuesto municipal vigente para el año 2024.
3. El Decreto Exento N° 445 de fecha 29 de febrero de 2024, que promulga acuerdo N°48 de fecha 27 de febrero de 2024 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N°2 al presupuesto municipal vigente para el año 2024.
4. El Decreto Exento N° 546 de fecha 14 de marzo de 2024, que promulga acuerdo N°61 de fecha 05 de marzo de 2024 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N°3 al presupuesto municipal vigente para el año 2024.
5. El Decreto Exento N° 615 de fecha 22 de marzo de 2024, que promulga acuerdo N°73 de fecha 19 de marzo de 2024 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N°4 al presupuesto municipal vigente para el año 2024.
6. El Decreto Exento N° 798 de fecha 15 de Abril de 2024, que promulga el acuerdo N° 88 de fecha 09 de abril de 2024 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N°5 al presupuesto municipal vigente para el año 2024.
7. El Decreto Exento N° 913 de fecha 03 de Mayo de 2024, que promulga el Acuerdo N° 100 de fecha 02 de Mayo de 2024 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N°6 al presupuesto municipal vigente para el año 2024.
8. El Decreto Exento N° 1041 de fecha 30 de mayo de 2024 que promulga el Acuerdo N° 114 de fecha 28 de Mayo de 2024 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 7 al presupuesto municipal vigente para el año 2024.
9. El Decreto Exento N° 1154 de fecha 27 de Junio de 2024 que promulga el Acuerdo N° 135 de fecha 25 de Junio de 2024 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 8 al presupuesto municipal vigente para el año 2024.
10. El Decreto Exento N° 1416 de fecha 02 de agosto de 2024 que promulga el Acuerdo N° 157 de fecha 30 de Julio de 2024 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 9 al presupuesto municipal vigente para el año 2024.
11. El Decreto Exento N° 1510 de fecha 16 de agosto de 2024 que promulga el Acuerdo N° 176 de fecha 13 de agosto de 2024 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 10 al presupuesto municipal vigente para el año 2024.

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>
Código: **64e080af7329b50**



12. El Decreto Exento N° 1588 de fecha 28 de agosto de 2024 que promulga el Acuerdo N° 197 de fecha 27 de agosto de 2024 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 11 al presupuesto municipal vigente para el año 2024.
13. El Decreto Exento N° 1788 de fecha 26 de septiembre de 2024 que promulga el Acuerdo N° 214 de fecha 24 de septiembre de 2024 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 12 al presupuesto municipal vigente para el año 2024.
14. El Acuerdo N° 236 de fecha 15 de octubre de 2024 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 13 al presupuesto municipal vigente para el año 2024.
15. El decreto exento N° 1145 de fecha 25 de junio de 2024, que designa como Alcaldesa Subrogante de la Municipalidad de Recoleta a doña Gianinna Repetti Lara.
16. El Decreto N°1846 de fecha 20 de agosto de 2024, que asciende como Secretaria Municipal a doña Norma Foster Moya.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

1. **PROMÚLGASE** el Acuerdo N° 236 de fecha 15 de octubre de 2024 que aprueba la modificación presupuestaria N° 13 del presupuesto municipal vigente para el año 2024 de acuerdo a los que a continuación se detalla:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 13

<u>Presupuesto de Gastos</u>						
Subt	Item	Asig	Sub Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	100.000
	03			Prestaciones Sociales Del Empleador		100.000
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	511.500	
	01			Al Sector Privado	511.500	
		005		Otras Personas Jurídicas Privadas	481.500	
			002	CORPORACION CULTURAL DE RECOLETA	481.500	
			007	Asistencia Social A Personas Naturales	30.000	
			030	BECA ALIMENTACION EDUCACION SUPERIOR	30.000	
25				ÍNTEGROS AL FISCO	1.744	0
	99			Otros Integros Al Fisco	1.744	0
29				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11.500	25.000
	06			Equipos Informáticos		25.000
	99			Otros Activos No Financieros	11.500	
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	399.744
	02			Proyectos	0	399.744
		004		Obras Civiles	0	399.744
			093	Const.Y Mej.Espacios Públicos 2020		1.744
			108	PUNTOS DE SALUD (5)		338.000
			129	MEJORAMIENTO INSTALACIONES CAV (DORSAL N° 1099)		60.000
SUB TOTALES					524.744	524.744
VARIACION PPTO. DE GASTOS (+)					0	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y hecho, ARCHÍVESE.

/NFM//GRL/JCS/CMO/jru

IDDOC SGDFD: 62679

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Alcalde(S)

Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **64e080af7329b50**



ANEXOS DEL DOCUMENTO

1.- [ACUERDO N236 1.pdf](#)

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **64e080af7329b50**

